

N
P
O
B

SECCIÓN SEXTA

Núm. 369

AYUNTAMIENTO DE MUEL

Habiendo concluido el procedimiento selectivo incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de dos plazas para maestro/a de educación infantil, se propone el nombramiento a favor de XXXXXXXXXXXX por ser la candidata que ha obtenido la segunda mejor puntuación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Muel, a 16 de enero de 2025. — El alcalde, Israel Remón Bazán.